



NUEVATEL S.A.

Asamblea del 26/10/17 eligió directora titular y Vicepresidente a Julieta Elizabeth Tiddens, Director titular y Presidente a Horacio Carlos Borvelli y el Director suplente a Eduardo Oscar Tiddens (estos dos últimos ya ocupaban dichos cargos), todos domicilio especial Leandro N. Alem 693 piso 1 CABA; y reformó art. 3° ampliando el objeto social, el cual pasa a ser: por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier forma jurídica, dentro y fuera del país, realizar las siguientes actividades: 1) REDES TELEFÓNICAS: Estudio, planificación, diseño, análisis, proyecto, dimensionamiento, gestión y administración de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencias de cualquier tipo de información procesada por medio electrónico, actuales y/o futuros. Servicios de instalación, implementación, integración, comisionamiento, operación, mantenimiento, optimización y puesta en marcha de redes telefónicas nuevos o existentes. Servicios de relevamiento de sitios, drive test, benchmarking, optimización, relevamiento e ingeniería de proyecto y puesta en marcha de redes telefónicas; configuración y reparación de equipamientos tanto en software como hardware. Consultoría, auditoría y asesoramiento integral en telecomunicaciones. En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar estudios, proyectos, ejecución, dirección, asesoramiento y administración de proyectos de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, viales, electrónicas, electromecánicas, pavimentación, construcción de plantas industriales, sean todos ellos públicos o privados, vinculados a proyectos y/o a la ejecución y/o implementación de las actividades de objeto social. Asimismo, para desempeñar el objeto social la sociedad podrá realizar actividades de importación y/o exportación, solicitar y conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito general con recursos propios, otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiamientos y/u otras operaciones de crédito en general. Asimismo, para la consecución de su objeto la sociedad podrá participar en sociedades, fideicomisos, consorcios, uniones transitorias y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente al objeto social mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración, realizar la inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros, gestionar negocios y comisiones de mandatos en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título profesional habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. 2) SERVICIOS: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a empresas, Administración, Marketing, publicidad, promoción, graficas, utilización de medios, radiales, televisivos, redes sociales, internet, promoción y organización de eventos, contratación de estructuras, elementos y personal para la realización de los mismos, compra de artículos de promoción y de regalos o premiso por cuenta de terceros. Asesoramiento, diagrama, Administración de e-commerce. Tecnología, investigación



desarrollo, Marketing Tecnológico. Investigación, diseño, desarrollo, instalación, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimientos de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, shopping on line y e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software, de redes para conectar computadoras entre sí, así como cualquier otra actividad conexas, ya sea existente, en desarrollo o experimental. Tercerización de procesos de clientes y sistemas informáticos y/o de comunicación. Martin Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Martin Daniel Bouza - T°: 117 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2018 N° 22213/18 v. 09/04/2018

Fecha de publicacion: 09/04/2018

